

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**17271** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de trazado: "Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido de la Fase II en la A-42. P.K. 7+850 a 24+350. Provincia de Madrid" de clave 39-M-15100.*

Con fecha de 9 de abril de 2024, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la OM TMA/355/2023, de 10 de abril, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado "Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido de la Fase II en la A-42. P.K. 7+850 a 24+350. Provincia de Madrid" con un presupuesto Base de Licitación estimado (IVA incluido) de 5.330.057,49 €.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

- La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

- Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Demarcación de Carreteras de Madrid.

· El periodo de información pública en todos los medios anteriormente indicados será de 30 días hábiles.

· Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar, en especial a:

- a) Ayuntamiento de Madrid
- b) Ayuntamiento Getafe
- c) Ayuntamiento Parla
- d) Confederación Hidrográfica del Tajo
- e) Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

f) Titulares de los servicios afectados, en especial al Canal de Isabel II, DGT, Telefónica, Correos Telecom, Orange/Jazztel, Iberdrola, Madrileña Red de Gas (MRG) y NEDGIA.

Durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el BOE, a los efectos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el Proyecto de Trazado y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, 28027, Madrid) y en los ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes, Algete, Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la referida Ley, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID

##### ACTUACIÓN A42\_7,7\_I

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP m <sup>2</sup>	SERVIDUMBRE PASO [m <sup>2</sup> ]	OCUP. TEMP. [m <sup>2</sup> ]	CLASIF. URBANÍSTICA	APROV.
A42_7,7_I-001	SIN REF. CATASTRAL	Ayuntamiento de Madrid. C/ Montalban 1 28014 Madrid			69,70		
A42_7,7_I-002	9068901VK3696G0001XL	Ayuntamiento de Madrid. C/ Montalban 1 28014 Madrid	150,62		5.937,11	URBANO	Deportivo

##### ACTUACIÓN A42\_7,9\_I

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP m <sup>2</sup>	SERVIDUMBRE PASO [m <sup>2</sup> ]	OCUP. TEMP. [m <sup>2</sup> ]	CLASIF. URBANÍSTICA	APROV.
A42_7,9_I_001	SIN REF. CATASTRAL	Ayuntamiento de Madrid. C/ Montalban 1 28014 Madrid	18,22		394,21		
A42_7,9_I_002	8874901VK3687D0001YT	Ayuntamiento de Madrid. C/ Montalban 1 28014 Madrid	22,67		8.505,74	URBANO	Suelo sin edificar
A42_7,9_I_003	SIN REF. CATASTRAL	Ayuntamiento de Madrid. C/ Montalban 1 28014 Madrid			53,12		

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE

##### ACTUACIÓN A42\_11,9\_I

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP m <sup>2</sup>	SERVIDUMBRE PASO [m <sup>2</sup> ]	OCUP. TEMP. [m <sup>2</sup> ]	CLASIF. URBANÍSTICA	APROV.
-------------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	------------------------	--------

A42_11,9_I_001	SIN REF. CATASTAL	Ayuntamiento de Getafe Pl. Constitución 1 28901 Getafe [Madrid]	425,92		2.881,93		
----------------	-------------------	--	--------	--	----------	--	--

## ACTUACIÓN A42\_13,8\_D

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP m²	SERVIDUMBRE PASO [m²]	OCUP. TEMP. [m²]	CLASIF. URBANÍSTICA	APROV.
A42_13,8_D_001	7318802VK3671N0001OS	Desarrollos Empresariales Cordoba SL. CL.García de Paredes 86 pl:6 pt:4 28010 Madrid [Madrid]			2.241,01	URBANO	suelo sin edificar
A42_13,8_D_002	SIN REF. CATASTAL	Ayuntamiento de Getafe Pl. Constitución 1 28901 Getafe [Madrid]	436,55	444,06	1.209,85		

## ACTUACIÓN A42\_15,7\_D

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP m²	SERVIDUMBRE PASO [m²]	OCUP. TEMP. [m²]	CLASIF. URBANÍSTICA	APROV.
A42_15,7_D_001	SIN REF. CATASTAL	Ayuntamiento de Getafe Pl. Constitución 1 28901 Getafe [Madrid]	201,67	170,06	609,71		

## ACTUACIÓN A42\_11,9\_I

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP m²	SERVIDUMBRE PASO [m²]	OCUP. TEMP. [m²]	CLASIF. URBANÍSTICA	APROV.
A42_16_D_001	SIN REF. CATASTAL	Ayuntamiento de Getafe Pl. Constitución 1 28901 Getafe [Madrid]	103,89		1.299,12		

## TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA

## ACTUACIÓN A42\_24,0\_I

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROP m²	SERVIDUMBRE PASO [m²]	OCUP. TEMP. [m²]	CLASIF. URBANÍSTICA	APROV.
A42_24,0_I_001	28106A011090050000GE	Ayuntamiento de Parla Pl. Constitución 1, 28981 Parla. (Madrid)			55,64		Camino
A42_24,0_I_002	28106A011000020000GM	Bermejo Martín María Luz CL Príncipe de Vergara 128 Pl:04 Pt:B. 28002 Madrid Bermejo Martín Pedro, CL. Doce de Octubre, 24 Es:2 Pl:05 Pt:A 28009 Madrid			422,23	RÚSTICO	Agrario
A42_24,0_I_003	3423802VK3532S0001TH	Comunidad de Madrid. Pz Chamberí 8 28010 Madrid	20,00	333,28	2.834,43	URBANO	Concesión Hospital de Parla

Madrid, 6 de mayo de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A240020822-1